



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 231/2019-CCI

SALTA, 13 de junio de 2019

VISTO:

La Nota N° 1126/19 presentada por la Lic. Sühling, Silvia Susana, mediante la cual solicita una prórroga hasta el 31 de julio de 2019, para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2374/0, bajo su dirección, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por la Lic. Sühling son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 157/19 aconseja hacer lugar a la solicitud de la Lic. Sühling y otorgarle una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo “A” N° 2374/0, bajo su dirección, hasta el día 31 de julio de 2019.

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Sühling, Silvia Susana, DNI N° 16.777.049, una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas correspondientes al Subsidio 2018, otorgado al Proyecto Tipo “A” N° 2374/0, bajo su dirección, hasta el día 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. LIZ G. NALLIM